

La *Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura* de la ANDI presenta un boletín con la información relevante a tener en cuenta en las operaciones desarrolladas en la cadena de abastecimiento en la coyuntura del COVID-19.

Lineamientos generales sobre medidas sanitarias.

El Gobierno Nacional hizo público un documento en donde se presentan los lineamientos generales sobre las medidas sanitarias para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19 en los sectores que procederán a su reactivación. Es necesario profundizar en las medidas establecidas dependiendo las dinámicas y características de cada sector, las principales recomendaciones son las siguientes:

- *Trabajo en casa:* se debe identificar y priorizar los trabajadores que, por su edad, discapacidad, tareas, actividades, entre otros factores pueden continuar con el trabajo en casa. Disponer de herramientas tecnológicas para fomentar el teletrabajo. Diseñar estrategias para involucrar a los trabajadores que realicen trabajo e casa
- *Medidas locativas:* disponer de áreas comunes, zonas de trabajo, recipientes adecuados y suministros necesarios para llevar a cabo los protocolos de desinfección en toda la empresa. Garantizar la correcta circulación del aire, agua potable, jabón y toallas desechables que permitan asear las áreas de contacto, además, la existencia de desinfectantes en las zonas de desplazamiento y trabajo, espacios para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario.
- *Medidas locativas:* Desarrollar protocolos de limpieza, desinfección permanente antes y después de la operación del establecimiento, control de roedores e insectos, jornadas diarias de limpieza y desinfección, fichas técnicas e instructivos, todo con base en lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Incluir kits de protección personal (tapabocas, guantes, alcohol glicerinado, etcétera) en los elementos de protección personal. Asegurar y establecer protocolos de limpieza y desinfección en la interacción con los proveedores y clientes de la empresa (se recomienda pago por medios virtuales).
- *Capital humano:* Brindar acompañamiento a los trabajadores para atender las necesidades de salud que presenten. Definir protocolos de distanciamiento social y de interacción entre los trabajadores; limitando reuniones, aglomeraciones e intercambio de elementos de protección personal. Establecer turnos, horarios flexibles y protocolos de limpieza, desinfección y distanciamiento social en la alimentación y descanso de los trabajadores. Implementar turnos de entrada y salida de las instalaciones; determinando el número máximo y condiciones

- específicas del personal. Seguir con los lineamientos del Gobierno Nacional para la movilización del personal a las instalaciones de la empresa o de forma contraria.
- *Plan de Comunicaciones:* Establecer planes de comunicación donde se divulgue permanentemente las medidas y protocolos para la mitigación del COVID-19. Capacitar al personal y colaboradores en aspectos generales de la prevención del virus.
 - *Prevención de contagio:* Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de la salud. Establecer medidas y protocolos para el monitoreo del estado de salud, junto con la atención y respuesta ante casos confirmados del personal o terceros de COVID-19 (se recomienda la implementación de una bitácora de control, con el registro de la trazabilidad de cada trabajador). Con asesoría de la ARL, diseñar una lista de chequeo y la inclusión de los riesgos biológicos por contagio del COVID-19 en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Se debe consolidar y actualizar una base de datos completa con los trabajadores que presten servicios en la compañía, teniendo en cuenta la edad y movilizaciones del personal. Establecer protocolos de escaneo de temperatura y otras medidas al personal, además canales de comunicación con las autoridades frente a posibles casos de COVID-19.

Medidas de seguridad en abastecimiento

La Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura les recuerda, les recuerda y recomienda a todos los interesados, acceder a los canales de comunicación entre la ANDI, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares de Colombia, en el caso que se presenten inconvenientes con las autoridades en la movilización de carga en el territorio nacional. Para una adecuada articulación entre la ANDI + Policía + FFMM, hemos diseñado los siguientes formularios para que los empresarios nos reporten los eventos:

1. Solicitud Acompañamiento Caravanas: en este formato se articula la información para el desarrollo de caravanas con el acompañamiento de las autoridades, para acceder al formulario dar clic en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/CaravanasANDI2020>
2. Sitios para reforzar seguridad: en este formulario se presentan puntos sensibles en materia de seguridad, que necesiten reforzar el acompañamiento de las autoridades, para acceder al formulario dar clic en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/LugaresANDI2020>.
3. Alerta Restricción Movilidad (personal y carga): en este formato se realizan reportes de restricciones en la movilización del personal y la carga de las empresas, para acceder al formulario dar clic en el siguiente enlace
<https://bit.ly/RestriccionANDI2020>

4. Reporte de noticias e indicaciones dudosas. En este formulario se presentan noticias e indicaciones que generen duda, en la articulación con las autoridades se verifica la información y se generan alertas, para enviar información comunicarse con el Whatsapp: 3228440734 o usar el siguiente enlace:
<https://bit.ly/NOFakeANDI2020>
5. Reporte Interpretaciones diferentes al decreto 531 y otros: En este formato se presentan los casos en los cuales las autoridades interpreten de manera inadecuada la normatividad vigente, para acceder al formulario dar clic en el siguiente enlace: <https://bit.ly/NormasANDI2020>.

Contactos para mayor información acerca de la situación del COVID-19.



INFORMACIÓN CORONAVIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO
Antioquia	
Medellín y Valle de Aburrá	123
Resto de Antioquia	# 774
Arauca	
Línea 125 de emergencias en salud	125
Información del tema	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	
	379 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
Línea Caldas	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Línea 123 Manizales	123
Cauca	
	301 273 77 87
Córdoba	
Línea Nacional	01 8000 95 55 90
Montería	
	320 530 82 09
Cundinamarca	
	123
Cesar	
Línea del Ministerio	018000 955590
CRUE	320 565 31 59
Valledupar	310 633 22 91

ENTIDAD	TELÉFONO
Guaviare	
	321 394 65 60
	321 394 53 90
Huila	
	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96
Magdalena	
	312 807 03 26
Meta	
Línea departamento	321 394 53 51
CRUE	321 204 76 05
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	315 282 30 59
Tolima	
	322 812 39 75
Valle del Cauca	
	620 68 19
Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
LÍNEA MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41



La salud es de todos Minsalud

SECCIONAL	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR INSTITUCIONAL	RADIOOPERADOR
BOGOTA	CR	ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PAEZ	3208384996 - 3105698251	13*9360 - 3208385003
	TC	BLANCO NIÑO GUSTAVO ADOLFO	3212681649	
	MY	NUÑEZ JARAMILLO BENJAMIN	3208384976	
	MY	MARIA XIMENA ACEVEDO DIAZ	3115770313	
	MY	VELASQUEZ RODRIGUEZ NIKOL ORLANDO	3208384994	
CUNDINAMARCA	MY	MILDRET MONTILLA GUTIERREZ	3508237905	13*7385 -13*7152 - 3223487314
	TC	ARCHILA ZAPATA JOSE RICARDO	3203026690	
ANTIOQUIA	MY	MORA ROA NELSON ENRIQUE	3202975089	13*7145 - 3203023362
	TC	TORRES OJEDA JUAN CARLOS	3208360300	
BARRANQUILLA	MY	KARINA LONDOÑO HIDALGO	3212059197	13*2235 - 3505851114
	TC	MIRQUE NEUSA JHON FLOBER	3203005851	
SANTANDER	TC	MORA MUÑOZ DIEGO EDIXON	3232274976	13*7416 - 3232274958
	MY	MARIAN SEGURA CARMONA	3203007402	
VALLE	TC	CARVAJAL GALLO YEIMY HERNAN	3232275068	13*7316 - 3232275045
	MY	SAENZ MANTILLA GERMAN DARIO	3108678760	
	MY	RAMOS MEZA MILTON OIDEN	3505561011	
	CT	PINILLA CARVAJAL JAIRO ALBERTO	3503825319	
NORTE DE SANTANDER	CT	MARTINEZ CONTA JHON JAIRO	3203026885	13*7462 - 3505862011
	TC	LAVERDE ZULUAGA EDUAR ALEXANDER	3232274916	
NARIÑO	TC	VARGAS AMAYA JHON SEINOVER	3232276139	13*7452 - 3203011019
	CT	DÍAZ CASTRO MAURICIO	3102330883	
	TE	MENDOZA GARCIA WILSON	3102315140	
QUINDIO	MY	SIERRA SIERRA FABIO ENRIQUE	3232274927	13*3979 - 3203029800
	IJ	AGUDELO RIOS JHON EDUAR	3208390320	
CESAR	MY	SAAVEDRA MOJICA SERGIO ARMANDO	3232274833	13*7042 - 3232274839
	TE	PABON PACHECO GORGI FABIAN		
CALDAS	MY	MENDOZA SIERRA JORGE ANDRES	3214528471	13*7597 - 3203025295
	SC	SALGADO TREJOS LEONEL EDILSON	3202972447	
BOLIVAR	MY	RAMOS MEDINA JHON JAIRO	3214511966	3173705686 - 3202968756
	TE	EDUARDO LUIS PABON CHARRYS		
	SC	JULIO DIONISIO	3203013454	
PEREIRA	MY	LADINO REYES JHON ALEXANDER	3232275164	13*7095 - 3203030905
	CT	AGUDELO RIVERA ALBERHTLAN	3102320402	
CORDOBA	MY	RODRIGUEZ GUARNIZO JULIAN GIOVANNI	3232276039	13*7201 3203139301
TOLIMA	MY	ESPINEL CRUZ HEIBER OTILIO	3232275023	13*7119 - 3203010706
	SC	MELO RODRIGUEZ JOSE RAUL	3203009330	
TUNJA	MY	CORREDOR DÍAZ NELSON ENRIQUE	3232276028	13*7361 - 321452331
POPAYAN	MY	AYALA MARIÑO JHON MARIO	3232275167	13*7204 - 3232274825
	IJ	ROMERO MARTINEZ ARBEY	3108726712	
HUILA	MY	NAYIBE DIAZ BELTRAN	3232275034	13*7104 - 3142643444
	TE	PEREZ LUIS ALEJANDRO (Transito Urbano Neiva)	3184771531	
SUCRE	MY	FLORES ARIAS JULIAN ANDRES	3232274983	13*4422 - 3232274988
	TE	JUANITA PADILLA RODRIGUEZ (Curso Ascenso)	3202001874	
BOYACA	MY	FRANCO ECHEVERRY VICTOR ANDRES	3214522016	13*7361 - 321452331
	SC	ARIAS RODRIGUEZ JOSE TIBERIO	3202977527	
CASANARE	CT	FUENTES AGUDELO WALTER ANDRES	3214546342	13* 7555 3142028433
CAUCA	CT	DÍAZ CASTRO MAURICIO	3102330883	13*7204 - 3232274825
	CT	ALEX ORDOÑEZ LONDOÑO	3214450088	
	IJ	HIDALGO BURBANO ELKIN EDUARDO	3202018710	
MEDELLIN	TE	RAMIREZ HEREDIA CARLOS MARIO	3232276032	13*7144 - 3202978248
CUCUTA	CT	RODRIGUEZ TORDECILLA JORGE ELIECER	3232275085	13*3956 3232275106
MAGDALENA MEDIO	CT	MENDOZA BLANCO JHON JAIRO	3203007119	13*7089 3203027148
ARAUCA	CT	MORA IDARRAGA JOSE LUIS	3212059199	13*7156 3182562944
	IT	SAN MARTIN LOPEZ GILBERTO ANTONIO	3202764920	
ATLANTICO	CT	ROA SANCHEZ JUAN RODRIGO	3212059201	13*7347 316 7443291
	IJ	AGUSTIN CAÑO JIMÉNEZ	3142966186	
META	CT	NIXSON ANDRÉS MONTES OSPINA	3232274902	13*7238 320307861
	IJ	ARIAS DOMIGUEZ EDGAR ALEXANDER	3202792742	
IBAGUE	CT	ARANA BERJAN ANDERSSON JOVANNY	3232275217	13*14126 - 3203018293
SANTAMARTA	CT	CONTRERAS SERRANO ROMMEL JAVIER	3232275198	13*7424 - 3176467741

SECCIONAL	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR INSTITUCIONAL	RADIOOPERADOR
SINCELEJO	TE	JUANITA DEL PILAR PADILLA RODRIGUEZ	3208394748	13*4422
CAQUETA	MY	BOLIVAR JORGE EMMANUEL	3214543721	CAD 3203025490 -
	IJ	GONZALEZ CRUZ JULIO CESAR	3203029897	3132158771
CHOCO	MY	ORTIZ RINCON GERMAN ANDRES	3232274842	CAD 3212412828
URABA	CT	MATEUS CAMELO FABIO AUGUSTO	3232275040	3203063193
PUTUMAYO	CT	PANTOJA IGUA MIGUEL IGNACIO	3232274919	3203050783
	IT	CASTELLANOS SERRANO GUMERSINDO	3203043438	
GUAJIRA	CT	VANEGAS SANCHEZ JESUS DAVID	3232274874	3232274878
	IJ	SOLORZANO ARSUZA EDWIN AGUSTIN	3203001959	
SAN ANDRES	TE	ZABALETA ESPAÑA LUIS AMIN	3232274981	CAD 3203057507
	IT	ARAGON GRACIA CESAR IVAN	3208654333	
GUAVIARE	IT	ORTIZ CELIS HENRY NELSON		
AMAZONAS	IT	AHUANARI CHOTA IVAN		CAD 3212412835
GUAINIA	IT	JAHUDIN ALEXANDER RODRIGUEZ	3185357505	
MONTERIA	CT	ARDILA QUIÑONEZ ERWIN MAURICIO	3232275151	13*7379
	CT	CALDERON BARRETO JONATHAN LEANDRO	3232275081-3202977752	13*3953 -
BUCARAMANGA	IJ	LANDINES ARRIETA JOSE RAFAEL	3202977752	3232275078
MANIZALEZ	CT	CAICEDO PINZON MANUEL VICENTE	3232275132	4305*968*629
MAGDALENA	TE	JULIE PAOLA RAMIREZ DAZA	3232274889	13*7424 - 3176467741
RISARALDA	CT	AGUDELO RIVERA ALBERHTLAN	3102320402	13*7095 -
	IT	GALEANO RESTREPO JHON FREDDY	3507425049	3203030905

Para mayor información de los Boletines informativos acceder a:

<http://www.andi.com.co/Home/Pagina/7-gerencia-de-logistica-transporte-e-infraest>

Contactos de la Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura de la ANDI:

- Edgar Higuera: ehiguera@andi.com.co
- Ángel Castro: acastro@andi.com.co
- Juan Diego Acosta: jacosta@andi.com.co
- Pilar Romero: mromero@andi.com.co
- Sergio Cardenas: pgilogistica@andi.com.co